

1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

SALTA,

11 ABR 2025

Res. H N°

0387/25

Expte. N° 4.006/25

VISTO:

La presentación efectuada mediante la cual el Departamento de Docencia de la Facultad de Humanidades, solicita la provisión de servicio de catering con motivo del Acto Homenaje al Personal Docente y Nodocente por sus 25 y 30 años de servicio y Jubilados; y

CONSIDERANDO:

Que el servicio fue solicitado con motivo de Acto Homenaje al Personal Docente y Nodocente por sus 25 y 30 años de servicio y Jubilados, que tuvo lugar el día 4 de abril del corriente año en esta Unidad Académica;

Que se solicitó cotización a distintas firmas del medio y, al tratarse de un bien estándar, se optó por la más conveniente, resultando ser la oferta presentada por PEREYRA SANDRA MABEL, que incluía aperitivo, plato principal, mantelería y vajilla;

Que la firma mencionada presenta comprobante de gasto para el pago por el monto total de pesos seiscientos noventa y tres mil con 00/100 (\$ 693.000,00), contando el mismo con la debida conformidad de acuerdo a la normativa vigente;

Que el presente gasto fue afrontado con fondos provenientes de recursos de funcionamiento de esta dependencia, con imputación interna a la partida **Rentas de la Propiedad – Fondo Funcionamiento**;

Que resulta conveniente, en concordancia con la Circular 051-DGA-00, incorporar una resolución aprobatoria de los gastos efectuados, aun cuando hubieran sido autorizados en forma particular;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- APROBAR el gasto efectuado en esta Dependencia por la suma total de **PESOS SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL CON 00/100 (\$ 693.000,00)** en concepto de provisión de servicio de catering, provisto por la firma **PEREYRA SANDRA MABEL**, CUIT N° 27-18020389-9, según Factura C N.º 00002-00000268.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a la Partida Principal y Parcial correspondiente, con afectación al Presupuesto 2025 de esta Dependencia y en el orden interno a los fondos de **Rentas de la Propiedad– Fondo Funcionamiento**.



1985 - 2025 - 40 años del juicio a las Juntas Militares en Argentina

Res. H N°

0387/25

Expte. N° 4.006/25

ARTICULO 3°.- COMUNÍQUESE con copia a Dirección Administrativa Contable, Dirección de Compras y Patrimonio, publíquese en el Boletín Oficial y siga a Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos. -

ags/ATH

LIC. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa